

01360

Ambato, 03 de diciembre del 2018

Señora
Noemi Carolina Mejía Paucar
Presente

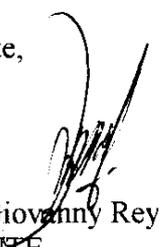
De mis consideraciones:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CAMPOVERDE & MEDINA SUNSETVACATION CAMPOVERDE & MEDINA CÍA. LTDA." En sesión celebrada el día de hoy tres de diciembre de 2018, los socios en común acuerdo resolvieron designarle **GERENTE GENERAL** para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la Compañía, para cumplir con las funciones señaladas, por el período estatutario de **DOS** años.

En tal virtud sus facultades están señaladas en la Ley de Compañías y se detallan sus atribuciones en el Estatuto de la Compañía artículo doce que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Julio Cesar Arteaga Intriago, con fecha 04 de octubre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil bajo N°. 455, el 05 de octubre de 2017.

Por la atención que le brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Oscar Giovanni Reyes Buenaño
PRESIDENTE

Ambato, 03 de diciembre de 2018

ACEPTACIÓN: Yo Noemi Carolina Mejía Paucar, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento para el cargo de **GERENTE GENERAL** de "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CAMPOVERDE & MEDINA SUNSETVACATION CAMPOVERDE & MEDINA CÍA. LTDA.". Para el período de **DOS** años.


Sra. Noemi Carolina Mejía Paucar
GERENTE GENERAL

Registrado 0 11-03-2019
308284



TRÁMITE NÚMERO: 2072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	139
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CAMPOVERDE & MEDINA SUNSETVACATIONS CAMPOVERDE & MEDINA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEJIA PAUCAR NOEMI CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1803483302
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO